



VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1676 de 2016), el cual establece: **Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:** Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables, *en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención.*

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, verificó que para el proceso que adelanta el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE UNA ACCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DENOMINADA :“CUENTOS POR LA MEMORIA HISTÓRICA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN”, QUE COMPRENDE EL DISEÑO Y LA IMPRESIÓN DE LA CARTILLA, LA DIFUSIÓN PÚBLICA Y COMPLETA DEL RELATO DE LAS VÍCTIMAS, EN LA MODALIDAD DE CUENTOS NARRADOS, ORIENTADA A PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA, LA DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y BRINDAR GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO por un valor de: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.872.452,00) con numero de estudio previo 2026-01944 aplican los siguientes acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental:

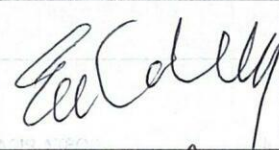
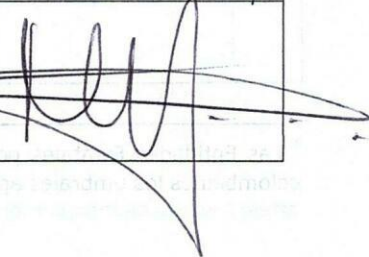
ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			EL DEPTO. DE CASANARE SE ENCUENTRA INCLUIDO	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO ES SUPERIOR AL SIGUIENTE VALOR ¹	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUESTRAN EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL	EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUESTRA CUBIERTO POR ESTE ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y servicios \$1.091.804.264	NO	NO
		PERÚ		Servicios de construcción \$27.295.106.607		
2		CHILE	SI	Bienes y servicios \$1.091.059.175	NO	NO
				Servicios de construcción \$27.276.479.385		
3		COREA	SI	Bienes y servicios \$1.091.000.000	NO	NO
				Servicios de construcción \$81.880.000.000		
4		COSTA RICA	SI	Bienes y servicios \$1.940.398.620	NO	NO
				Servicios de construcción \$27.357.983.079		

¹ Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

<https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

5	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 NO	NO	NO
				Servicios de construcción \$28.280.689.315		
6	ESTADOS UNIDOS		SI	Bienes y servicios \$1.940.398.620 NO	NO	NO
				Servicios de construcción \$27.357.983.079		
7	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	A partir del límite inferior del Valor de la menor cuantía, \$ 113.808.825 NO	NO	NO
8		GUATEMALA		A partir del límite inferior del Valor de la menor cuantía, \$ 113.808.825 NO	NO	NO
9	UNIÓN EUROPEA (REINO UNIDO, IRLANDA DEL NORTE.)		SI	Bienes y servicios \$1.131.227.573 NO	NO	NO
				Servicios de construcción \$28.280.689.315		
10	ISRAEL		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$930.832.500 NO (ii) adquirir servicios de construcción a partir de \$18.616.650.000 NO	NO	NO
11	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES			SI		

CONCLUSIONES: Con base en los datos expuestos y el análisis de los mismos, el tratado que aplica es el de la Comunidad Andina de Naciones por ser un proceso de servicios. Los demás acuerdos comerciales no aplican teniendo que, el valor del presupuesto no es superior a los umbrales establecidos para cada acuerdo comercial.

Nombre de quien hizo la verificación	Estefany Castaño Martínez	FIRMA	
Cargo de quien hizo la verificación	Profesional Contratado		
Nombre de quien hizo la verificación	NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY	FIRMA	
Cargo de quien hizo la verificación	Director Técnico de Desarrollo Comunitario		